

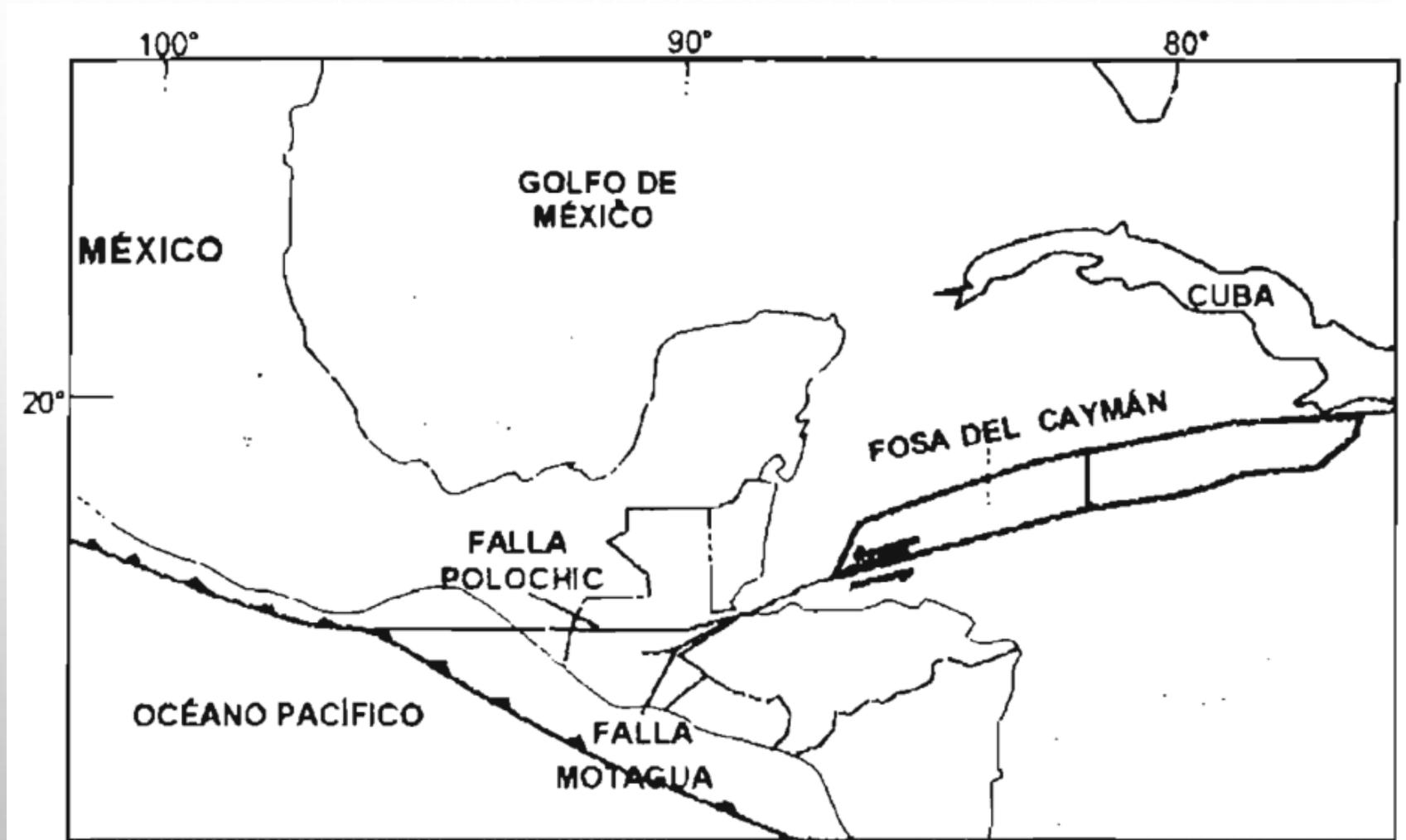


GEOTERMIA

SITUACIÓN ACTUAL

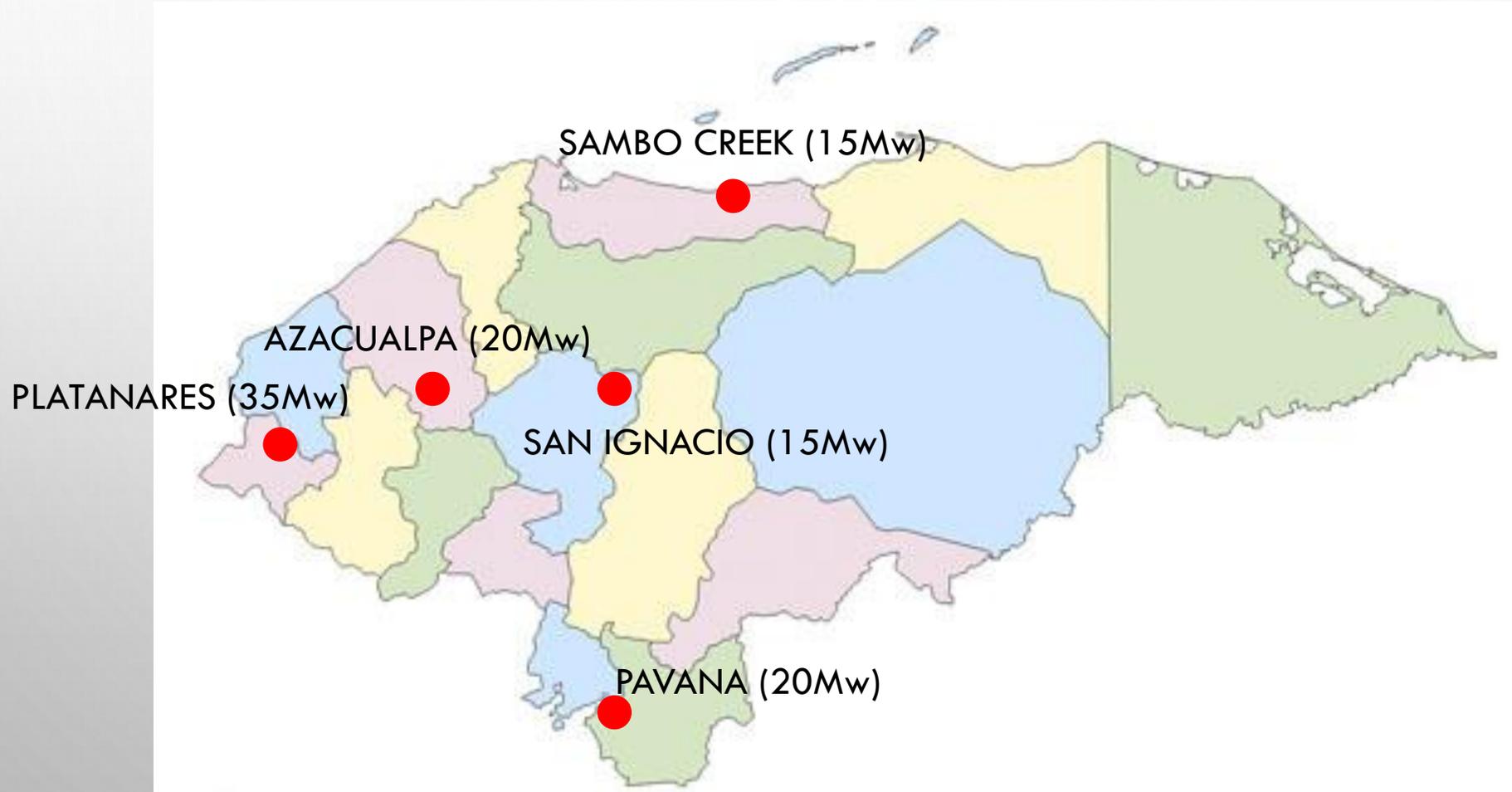
Ing. Msc. Miguel Angel Garcia W.
ENEE-Generación
HONDURAS

GEOLOGÍA REGIONAL



SISTEMAS GEOTÉRMICOS

(MODELOS CONCEPTUALES)



SISTEMAS HIDROTERMALES

(GEOQUÍMICA DE EXPLORACIÓN)



SISTEMA	TEMPERATURA °C (GEOQUÍMICA)	CLASIFICACIÓN DE AGUAS
PLATANARES	225	HCO ₃ -NA
SAN IGNACIO	190	HCO ₃ -NA
SAMBO CREEK	155	SO ₄ -NA
PAVANA	170	SO ₄ -NA
AZACUALPA	185	SO ₄ -NA
LA BARCA	185	HCO ₃ -NA
EL OLIVAR	170	HCO ₃ -NA
NAMASIGUE	185	CL-NA

(LA-10784-MS, 1991; ENEE, 2016)

BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE LA GEOTÉRMIA EN HONDURAS



POLÍTICA



LEGAL



RECURSO PROBADO



CAPACIDAD TÉCNICA



Ley de Promoción a la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables

Decreto Legislativo No. 70-2002

Beneficios e Incentivos vigentes:

- Exento pago de impuesto para importación de equipo y construcción
- Exento pago de impuesto sobre la renta por primeros 10 años de operación

PORTANTO,

DECRETA

La siguiente:

**LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA
ELÉCTRICA**

D. PERMISOS DE ESTUDIOS. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), otorgará permisos de estudios para la construcción de obras de generación que hayan de utilizar recursos naturales renovables a cuyo efecto podrá establecer condiciones económicas para su otorgamiento. Los permisos tendrán una duración máxima de dos (2) años, prorrogables por el mismo término una sola vez. Los permisos se revocarán de oficio si en un término de seis meses no se han iniciado los estudios y presentado los informes requeridos por la CREE.

El permiso de estudios otorgará a su titular, por el término de su duración, la exclusividad para realizar, dentro del área geográfica delimitada en el mismo, estudios para el aprovechamiento del



QUE ES LO QUE SE ESPERA PARA EL SECTOR



1. MAYOR PLANIFICACIÓN



2. MAYOR COMPETITIVIDAD



3. OPORTUNIDAD DE INSERCIÓN



4. REDUCCIÓN DE PRECIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA





MUCHAS GRACIAS